

ACTA 14/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez (*puntos 1º y 2º*)
Jefe del Servicio de Informática

Rafael Cano Silva, en sustitución de Francisco Jiménez García (*punto 3º*)
Jefe de Unidad de Mantenimiento

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 9:30 horas del día 30 de abril de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

A propuesta de la presidenta, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la alteración del orden del día, de manera que se abordará en último lugar el punto primero.

PUNTO SEGUNDO. Examen del escrito de justificación de los valores anormales o desproporcionados en la oferta económica presentada por la entidad UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L. en el procedimiento abierto para la contratación del suministro para la renovación de las licencias de soporte y actualización de la infraestructura de seguridad perimetral de las redes de comunicaciones del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/6). En su caso, clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada, en tiempo y forma por la entidad UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L. para justificar la viabilidad de su oferta económica, así como el informe del jefe Servicio de Informática, de 25 de abril de 2025, en el que se analiza la citada documentación.

Código Seguro De Verificación	67K1/bJCKtZnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	14/05/2025 19:54:30
	Encarnación Remacho López	Firmado	14/05/2025 14:40:39
Observaciones		Página	1/9
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta económica de la citada entidad, al considerar que ha quedado justificada la viabilidad de la misma y que puede llevar a cabo la ejecución del contrato en los términos en que fue realizada, por las razones expuestas en el citado informe.

Seguidamente, la Mesa de Contratación clasifica las ofertas por orden decreciente en función del precio ofertado, que es el único criterio de adjudicación del contrato. El resultado es el siguiente:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO	
LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS (IVA excl.)
UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.	38.800,00 €
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	41.590,00 €
TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	47.392,00 €
TEDITRONIC, S.L.	47.499,62 €

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato del suministro para la renovación de las licencias de soporte y actualización de la infraestructura de seguridad perimetral de las redes de comunicaciones del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/6) a la entidad UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L., con NIF B73490872, por un precio de treinta y ocho mil ochocientos euros (38.800,00 €), IVA excluido, más ocho mil ciento cuarenta y ocho euros (8.148,00 €), correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y ocho euros (46.948,00 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa al haber presentado la oferta más económica, ajustarse a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y haberse justificado la viabilidad de la oferta económica presentada.

PUNTO TERCERO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación mixta del suministro y de servicios para la actualización de un grupo de presión para el suministro de agua a las instalaciones existentes en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/4). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación

A este procedimiento se han presentado, a través de la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía, los siguientes licitadores:

Código Seguro De Verificación	67K1/bJCKtZnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	14/05/2025 19:54:30
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	14/05/2025 14:40:39
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- GUADALCLIMA, S.L., con NIF B41395518
- ARTICLIMA ENERGIA, S.L., con NIF B01832302
- AQUATUBO, S.L., con NIF B41868845
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A., con NIF A79486833

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por estos licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

Seguidamente, examina la documentación administrativa incluida en el archivo electrónico y comprueba que la misma se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, a la vista de los informes técnicos aportados por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda posponer la decisión de admisión de las ofertas a la licitación hasta tanto por el Servicio de Mantenimiento se elabore un informe sobre la adecuación de dicha documentación a las características determinadas en el pliego de prescripciones técnicas.

PUNTO PRIMERO. Examen del informe de valoración de la documentación relativa a los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de equipamiento para los puestos de trabajo de usuario del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/2). En su caso, apertura del archivo electrónico 2, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina el contenido de los informes de 30 de abril de 2025 emitidos por el Servicio de Informática en los que se realiza un análisis y comprobación del contenido de las proposiciones técnicas presentadas por las entidades admitidas a la licitación a cada uno de los dos lotes del contrato.

Seguidamente, tomando en consideración el contenido de los citados informes, y a la vista de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS:

1. Excluir de la licitación para la **contratación del suministro de equipamiento para los puestos de trabajo de usuario del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/2)** la oferta presentada al lote 1 (*Suministro de 50 equipos para puestos de trabajo de oficina*) por la licitadora TIER 1 TECHNOLOGY, S.A., con NIF A91190868, por incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas, al haber ofertado un producto cuyas características no se corresponden con las especificadas como mínimas exigibles en dicho pliego.

Código Seguro De Verificación	67K1/bJCKtZnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	14/05/2025 19:54:30	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	14/05/2025 14:40:39	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Este acuerdo se fundamenta en lo siguiente:

- La prescripción 2 del pliego de prescripciones técnicas aplicable al contrato dispone que *“Los equipos ofertados deberán cumplir las características recogidas en el presente pliego, que se entienden como las mínimas exigibles.”*
 - El apartado 1 de la citada prescripción establece como características específicas del equipamiento para puestos de trabajo de oficina (lote 1) para la torre PC de sobremesa, entre otras, que la *“Fuente de alimentación”* sea de *“300W”*
 - La cláusula 9.5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece que los licitadores deberán incluir en el documento de propuesta técnica un apartado en el que se reproduzca cumplimentada la plantilla que figura en el anexo 8 del citado pliego. Dicho modelo de plantilla para el lote 1 recoge el mencionado requisito del pliego de prescripciones técnicas referido a la característica específica de la fuente de alimentación, con la indicación de que el mínimo exigido sea *“300W”*
 - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.1 de la Ley de Contratos del Sector Público *“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna...”*.
 - La oferta presentada por la entidad TIER 1 TECHNOLOGY, S.A. al lote 1 contiene una descripción de los equipos ofertados a dicho lote acompañada de la correspondiente plantilla, según modelo del anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en la que, como se pone de manifiesto en el informe de 30 de abril de 2025 del Servicio de Informática, la entidad licitadora propone para el apartado de *“Fuente de alimentación”* una potencia de *“260W90%”*, lo que implica un incumplimiento de lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas
2. Excluir de la licitación para la **contratación del suministro de equipamiento para los puestos de trabajo de usuario del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/2)** la oferta presentada al lote 1 (*Suministro de 50 equipos para puestos de trabajo de oficina*) por la licitadora SERVICOM CASTILLA Y LEÓN, S.L., con NIF B47704457, por incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas, al haber ofertado un producto cuyas características no se corresponden con las especificadas como mínimas exigibles en dicho pliego.

Este acuerdo se fundamenta en lo siguiente:

- La prescripción 2 del pliego de prescripciones técnicas aplicable al contrato dispone que *“Los equipos ofertados deberán cumplir las características recogidas en el presente pliego, que se entienden como las mínimas exigibles.”*

Código Seguro De Verificación	67K1/bJCKtZnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	14/05/2025 19:54:30
	Encarnación Remacho López	Firmado	14/05/2025 14:40:39
Observaciones		Página	4/9
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El apartado 1 de la citada prescripción establece como característica específica del equipamiento para puestos de trabajo de oficina (lote 1) para la torre PC de sobremesa, entre otras, que los puertos de conexión del equipo sean los siguientes:
 - 1 puerto DisplayPort
 - 1 HDMI
 - 4 puertos USB-A 3.2
 - 1 puerto USB-C 3.2

- En el mismo apartado se establece como característica específica del equipamiento para el monitor con base USB-C, entre otras, que la conectividad contemple los siguientes puertos:
 - 1 puerto HDMI (entrada)
 - 1 puerto DisplayPort (entrada)
 - 1 puerto DisplayPort (salida)
 - 1 puerto USB 3.2 Tipo C (Subida, DisplayPort y suministro de alimentación hasta 65W)
 - 4 USB 3.2 (bajada)
 - LAN Ethernet RJ45
 - 1 puerto de salida de audio

- La cláusula 9.5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece que los licitadores deberán incluir en el documento de propuesta técnica un apartado en el que se reproduzca cumplimentada la plantilla que figura en el anexo 8 de dicho pliego. Este modelo de plantilla para el lote 1 recoge los citados requisitos del pliego de prescripciones técnicas referidos a los puertos de conexión del equipo y del monitor mencionados anteriormente.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.1 de la Ley de Contratos del Sector Público “*Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna...*”.

- La oferta presentada por la entidad SERVICOM CASTILLA Y LEÓN, S.L. al lote 1 contiene la plantilla según modelo del anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares en la que propone las siguientes características para los equipamientos antes referidos:
 - Para la torre pc de sobremesa, los puertos de conexión ofertados son los siguientes:
 - 2 x USB 10Gbps ports (2 x Type-A)
 - 4 x USB 2.0 ports (4 x Type-A)
 - 1 x DisplayPort
 - 1 x HDMI™ port

Código Seguro De Verificación	67K1/bJCKtZnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	14/05/2025 19:54:30
	Encarnación Remacho López	Firmado	14/05/2025 14:40:39
Observaciones		Página	5/9
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 1 x Realtek 2.5Gb Ethernet port
 - 3 x Audio jacks
 - 1 x PS/2 Keyboard/Mouse combo port
- Para el monitor con base USB-C, los puertos para la conectividad ofertados son los siguientes:
- 1 puerto HDMI (entrada)
 - 1 puerto DisplayPort (entrada)
 - 1 puerto DisplayPort (salida)
 - 1 puerto USB 3.2 Tipo C (Subida, DisplayPort y suministro de alimentación hasta 65W)
 - 3 USB 3.2 (bajada)
 - 1 puerto de salida de audio
- A la vista de lo anterior, la proposición técnica ofertada por la entidad SERVICOM CASTILLA Y LEÓN, S.L. al lote 1, como pone de manifiesto el informe de 30 de abril de 2025 del Servicio de Informática, incumple lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas al no presentar conector *USB-C* para la torre pc de sobremesa y haber omitido un puerto *USB 3.2 (bajada)* de los 4 requeridos, así como el conector *LAN Ethernet RJ45* para el monitor con base USB-C.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la valoración de ofertas admitidas a cada uno de los dos lotes conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgándoles las puntuaciones que se recogen a continuación, por las razones que constan en los citados informes del Servicio de Informática:

VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 1 LOTE 1 <i>Suministro de 50 equipos para puestos de trabajo de oficina</i>	
LICITADORES	Puntuación
TEKNO SERVICE, S.L.	20,50
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	22,00

VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 1 LOTE 2 <i>Suministro de 50 equipos para puestos de trabajo híbridos</i>	
LICITADORES	Puntuación
ASED INTEGRALIS, S.L.	18,00
TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.	17,00
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	24,00
SERVICOM CASTILLA Y LEÓN, S.L.	7,00

Código Seguro De Verificación	67K1/bJCKtZnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	14/05/2025 19:54:30
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	14/05/2025 14:40:39
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Mesa de Contratación acuerda dar publicidad al resultado de estas valoraciones, así como al informe técnico que ha servido de base a las mismas.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico número 2, que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de las ofertas presentadas a cada lote es el siguiente:

OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 LOTE 1 <i>Suministro de 50 equipos para puestos de trabajo de oficina</i>			
LICITADORES	Oferta económica <i>(sin IVA)</i>	Stock componentes	Ampliación garantía
TEKNO SERVICE, S.L.	48.900,00 €	Placa base: 3	24 meses
		Procesador: 3	
		Memoria RAM: 6	
		Fuente alim.: 8	
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	49.890,00 €	Placa base: 0	24 meses
		Procesador: 0	
		Memoria RAM: 6	
		Fuente alim.: 1	

OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 LOTE 2 <i>Suministro de 50 equipos para puestos de trabajo híbridos</i>			
LICITADORES	Oferta económica <i>(sin IVA)</i>	Stock componentes	Ampliación garantía
ASED INTEGRALIS, S.L.	61.901,70 €	Cargador: 0	0 meses
		Monitores: 0	
		Candados: 0	
TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.	63.375,74 €	Cargador: 8	24 meses
		Monitores: 8	
		Candados: 4	
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	55.373,19 €	Cargador: 8	24 meses
		Monitores: 8	
		Candados: 4	
SERVICOM CASTILLA Y LEÓN, S.L.	62.300,00 €	Cargador: 8	24 meses
		Monitores: 8	
		Candados: 4	

Seguidamente, una vez comprobado que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.6 y en el anexo 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ninguna oferta económica presenta valores anormales o desproporcionados, la Mesa de Contratación las valora, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la puntuación resultante de esta valoración para cada lote la siguiente:

Código Seguro De Verificación	67K1/bJCKtZnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	14/05/2025 19:54:30
	Encarnación Remacho López	Firmado	14/05/2025 14:40:39
Observaciones		Página	7/9
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VALORACIÓN OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 LOTE 1 <i>Suministro de 50 equipos para puestos de trabajo de oficina</i>				
LICITADORES	Oferta económica	Stock componentes	Ampliación garantía	TOTAL
TEKNO SERVICE, S.L.	45,00	20,00	10,00	75,00 €
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	30,66	7,00	10,00	47,66 €

VALORACIÓN OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 LOTE 2 <i>Suministro de 50 equipos para puestos de trabajo híbridos</i>				
LICITADORES	Oferta económica	Stock componentes	Ampliación garantía	TOTAL
ASED INTEGRALIS, S.L.	40,78	0,00	0,00	40,78
TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.	39,43	20,00	10,00	69,43
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	45,00	20,00	10,00	75,00
SERVICOM CASTILLA Y LEÓN, S.L.	40,44	20,00	10,00	70,44

El resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas a cada uno de los lotes en los archivos electrónicos 1 y 2, clasificadas por orden decreciente, es el siguiente:

VALORACIÓN LOTE 1 <i>Suministro de 50 equipos para puestos de trabajo de oficina</i>			
LICITADORES	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 1	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	PUNTUACIÓN TOTAL
TEKNO SERVICE, S.L.	20,50	75,00	95,50
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	22,00	47,66	69,66

VALORACIÓN LOTE 2 <i>Suministro de 50 equipos para puestos de trabajo híbridos</i>			
LICITADORES	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 1	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	PUNTUACIÓN TOTAL
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	24,00	75,00	99,00
TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.	17,00	69,43	86,43
SERVICOM CASTILLA Y LEÓN, S.L.	7,00	70,44	77,44
ASED INTEGRALIS, S.L.	18,00	40,78	58,78

Código Seguro De Verificación	67K1/bJCKtZnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	14/05/2025 19:54:30
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	14/05/2025 14:40:39
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación:

1. Adjudicar el lote 1 (*Suministro de 50 equipos para puestos de trabajo de oficina*) del contrato del suministro de equipamiento para los puestos de trabajo de usuario del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/2) a la entidad TEKNO SERVICE, S.L., con NIF B41485228, por un precio de cuarenta y ocho mil novecientos euros (48.900,00 €), IVA excluido, más diez mil doscientos sesenta y nueve euros (10.269,00 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y nueve euros (59.169,00 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los anexos 12 y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta en presunción de anormalidad.

2. Adjudicar el lote 2 (*Suministro de 50 equipos para puestos de trabajo híbridos*) del contrato del suministro de equipamiento para los puestos de trabajo de usuario del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/2) a la entidad BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L., con NIF B93209898, por un precio de cincuenta y cinco mil trescientos setenta y tres euros con diecinueve céntimos de euro (55.373,19 €), IVA excluido, más once mil seiscientos veintiocho euros con treinta y siete céntimos de euro (11.628,37 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de sesenta y siete mil un euro con cincuenta y seis céntimos de euro (67.001,56 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los anexos 12 y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta en presunción de anormalidad.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:05 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	67K1/bJCKtZnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	14/05/2025 19:54:30
	Encarnación Remacho López	Firmado	14/05/2025 14:40:39
Observaciones		Página	9/9
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

